

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Biomedicina / Grado / UFV / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503256
Denominación Título:	Grado en Biomedicina
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	28-04-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública accesible a través de la página web del Grado cumple los requerimientos

elementales: descripción del plan de estudios, criterios de admisión y procedimiento de acceso, objetivos y competencias del título, personal académico, recursos materiales y servicios, datos del SGIC y normativas.

La información del profesorado es parcial (se indica en una tabla el número total pero solo algunos de ellos tienen un breve currículum accesible) y la página web no está actualizada en cuanto al número de plazas de nuevo acceso establecido en la modificación de la Memoria.

Hay información intercalada que dificulta llegar de forma rápida a los datos concretos del título, e incluso puede llevar a pensar que dicha información no está disponible.

Hay información general, aplicable también a otras titulaciones, sobre: el tipo de pruebas que realizan en el proceso de admisión en la universidad, reserva de plaza y matrícula, traslados y convalidaciones, y sobre las prácticas.

En el apartado del SGIC se aportan datos de los responsables, un documento de propuestas de mejoras, indicadores globales de evolución del título y se da acceso al sistema de comunicación de quejas y sugerencias.

Está disponible el Informe de verificación del título, pero no el relativo a la modificación que se realizó posteriormente, por lo que esta información debería actualizarse.

Los horarios de clases y exámenes, se encuentran en otra entrada de la página web de la universidad con los del resto de los estudios.

Por todo ello, se recomienda que la información del título se presente de forma que se acceda de forma más rápida y directa, y se actualice determinada información como el número de plazas.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. En su segundo año de impartición se superaron las plazas verificadas (50 plazas aprobadas; 70 matriculados en el curso 2017/2018). No hay datos de cómo ha podido afectar este incremento de 20 estudiantes sobre los verificados y cómo están resolviendo los problemas que puede conllevar este incremento de cara a la atención a los estudiantes. No obstante, en 2019 se ha solicitado una modificación para 130 plazas que fue aprobada.

El Grado tiene carácter presencial y los procedimientos de admisión, selección y matrícula son los establecidos en la Memoria verificada.

Las Guías docentes de las asignaturas del plan de estudios recogen las competencias, resultados de aprendizaje y procedimientos de evaluación, aunque en las evidencias aportadas de una de las asignaturas no hay información acerca del procedimiento de evaluación indicado en la Memoria y en la Guía docente.

Respecto a las prácticas, como el Grado comenzó a implantarse en el curso 2016-2017, los alumnos que iniciaron sus estudios este primer año, están en tercer curso. Por ello, no se han realizado prácticas externas hasta el momento y es en este curso, en el mes de junio, cuando se han asignado los alumnos a las instituciones colaboradoras según el procedimiento establecido. Se adjunta como evidencia el acta de reunión, donde figura la relación de instituciones en las que pueden hacer prácticas; no se indica, sin embargo, quien se reúne ni quién es responsable de la asignación.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente en el Grado se realiza en base a la realización de reuniones de diversa índole: reuniones del equipo directivo, del claustro de profesores, de coordinación docente, Juntas de seguimiento y Juntas de evaluación, así como reuniones con los delegados de curso. No se expone de manera clara quién forma parte de cada comisión sino que se convoca a los miembros del PDI que sean pertinentes en cada una. Se recomienda por tanto que, en futuros procesos de evaluación, se clarifiquen la composición de estas comisiones.

Las reuniones de coordinación se hacen por curso y por áreas y participan los profesores responsables de cada asignatura. En las actas correspondientes, figuran las medidas que se deben tomar para un mejor desarrollo y rendimiento de las asignaturas. Según las actas aportadas, la coordinación docente, vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas y actividades académicas queda evidenciada y garantiza que funciona adecuadamente.

El sistema de reconocimiento de créditos a la vista de lo aportado se aplica de forma adecuada. Se aporta como evidencia la relación de convalidaciones del curso 2017-2018, con los créditos reconocidos, los créditos de la/s asignatura/s de procedencia y la universidad en que se ha cursado, no detectándose ninguna anomalía.

El título dispone de una correcta normativa de prácticas externas.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según la modificación de la Memoria aprobada en 2019 el número total de profesores que se asignarán al Grado es de 66, de ellos, 41 a tiempo completo y 15 a tiempo parcial. En la tabla aportada, hay 29 profesores, de ellos 22 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial. Al no estar contabilizados los cuatro cursos del Grado y hasta que no esté implantado completamente no se puede evaluar completamente el cumplimiento de esta directriz, por lo que deberá tenerse en cuenta en el proceso de renovación de la acreditación.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico está adaptada a la titulación y un 75% de ellos son Doctores (cumpliéndose sobradamente el mínimo de 50% señalado en el Real Decreto 420/2015).

El centro cuenta con la participación en el programa Docentia, aunque no se aportan datos de cuántos profesores de este título son evaluados.

En base a las evidencias aportadas, se comprueba que el profesorado tiene la posibilidad de realizar cursos de formación, y que han participado en un porcentaje importante en estas actividades formativas. Solo 3 de ellos han participado en proyectos de innovación. El profesorado además ha publicado un número importante de artículos (28 en 2018 y 2019, además de otros artículos que están en revisión o enviados a revistas) y también han presentado numerosas comunicaciones a Congresos. Así mismo, participan en un número importante de proyectos nacionales, autonómicos y financiados por la universidad.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según se describe en el Informe de autoevaluación, el Grado tiene asignado personal de apoyo suficiente de administración y servicios para garantizar el desarrollo de la docencia.

Cuenta con los recursos de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad y hay tanto técnicos de laboratorio como becarios, así como personal de secretaría. También disponen de servicios como el de la biblioteca, reprografía y de transformación digital que contribuyen al adecuado desarrollo de la docencia. Así mismo, hay servicios de apoyo y orientación a los estudiantes, becas, movilidad internacional, un departamento de prácticas y empleo y un observatorio de empleabilidad.

Los medios disponibles se presuponen suficientes para el título, que cuenta con una carga de prácticas importante.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los medios materiales disponibles para el Grado son suficientes y adecuados. Cuenta con aulas de docencia equipadas con medios informáticos, con 5 laboratorios de prácticas descritos en la Memoria verificada y con 2 nuevos laboratorios de docencia.

Los alumnos tienen acceso a diferentes instalaciones: biblioteca, espacios de estudio... Igualmente adecuados son el soporte virtual, red WiFi y acceso a Office 365.

En este momento no se puede valorar si las actividades académicas desarrolladas en otros centros facilitan la incorporación al mercado laboral porque todavía se está implantando el título, si bien se puede considerar que el planteamiento del desarrollo del Grado está orientado a este fin.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado tiene formalizada una Comisión de Garantía de Calidad de la titulación en el que están

representados los grupos de interés mas relevantes. Esta Comisión se reúne bianualmente.

Los planes de mejora del título se fundamentan en las diversas reuniones de coordinación y las encuestas de calidad del alumnado. El Departamento de Calidad y Evaluación Institucional hace un informe anual de seguimiento del título con un análisis de indicadores y con propuestas de mejora, como se comprueba en la evidencia aportada.

Existe también un buzón de quejas y reclamaciones que también depende del Departamento de Calidad y Evaluación Institucional y que está accesible en la página web.

Hay previsión de realizar una auditoría externa, así como de realizar un plan de seguimiento de empleabilidad de egresados.

Indicar que cuando esté implantado completamente el título, se podrá evaluar en toda su extensión este apartado, que deberá tenerse en cuenta en el proceso de renovación de la acreditación.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de resultados son correctos, aunque al no haber egresados hay datos que no están disponibles aún. Destacar la tasa de cobertura de 102-140% motivo por el cual se ha aprobado un aumento de alumnos de nuevo ingreso a nivel de esta tasa de cobertura.

Hay que destacar también la baja tasa de rendimiento de una de las asignaturas, indicándose en el Informe de autoevaluación que las propuestas de mejora hechas para mejorar el rendimiento, aumentaron este porcentaje.

En relación con la tasa de abandono del primer curso, fue menor que el previsto en la Memoria, aunque según la información aportada, aumentó en 2017-2018 y se debió, principalmente, al traslado a otra titulación en otra universidad y al bajo rendimiento académico.

Dentro de las evidencias de coordinación se presenta un modelo de encuesta con la que los alumnos evalúan la disponibilidad de material para la realización de prácticas, las incidencias que se hayan podido producir y el apoyo de los técnicos de laboratorio. Sería recomendable aportar un análisis de estas encuestas cuando estén disponibles. Respecto a las encuestas de satisfacción los resultados son buenos, aunque no está disponible el dato de participación.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
